



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

Córdoba;

03 NOV 2014

VISTO:

El Expte N° 56847/2014, mediante la cual la **Sra. Profesora Ab. Carla Saad** solicita la Representación ante la Universidad Federal de Río de Janeiro, a la cual concurrirá desde el 24 al 28 de noviembre del presente año, habiendo sido seleccionada en el Programa de Movilidad Internacional de Profesores – Cuarto Centenario (PPC), a fin de disertar sobre *“Modelos de regulación del teletrabajo: el caso en Argentina”*, producto de la tarea de investigación realizada en el Centro de Investigaciones Jurídicas y Sociales (CIJS) de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba;

Y CONSIDERANDO:

Que el tema a tratar reviste gran importancia en razón de su relevancia, por ello la participación de nuestra Unidad Académica en dicha actividad es realmente necesaria;

Que se trata de una valiosa oportunidad para que la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales contribuya al conocimiento discusión y análisis de los importantes temas a tratar;

Que esta Facultad, en cumplimiento de los objetivos de extensión que le son propios no puede permanecer ajena a reuniones de esta naturaleza y debe participar a través de representantes con el fin de alcanzar los objetivos propuestos de acceder a niveles de excelencia en la formación del cuerpo docente;

Que la **Sra. Profesora Ab. Carla Saad**, reúne sobradamente las cualidades académicas y personales suficientes para la representación de esta Casa de Altos Estudios en tan importante evento;

Que la participación activa del citado docente en dicho evento no solo redundará en su beneficio personal sino también en el de la comunidad universitaria toda, ante la posibilidad de ampliar las fronteras del conocimiento en general y de la ciencia jurídica en particular;

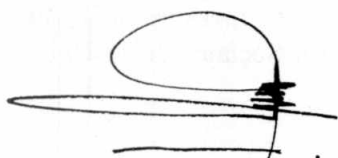
Por ello y ad referendum del Honorable Consejo Directivo;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES DE
LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE

Art. 1º: Otorgar a la **Sra. Profesora Ab. Carla Saad** la Representación ante la Universidad Federal de Río de Janeiro, a la cual concurrirá desde el 24 al 28 de noviembre del presente año, habiendo sido seleccionada en el Programa de Movilidad Internacional de Profesores – Cuarto Centenario (PPC), a fin de disertar sobre **“Modelos de regulación del teletrabajo: el caso en Argentina”**, producto de la tarea de investigación realizada en el Centro de Investigaciones Jurídicas y Sociales (CIJS) de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba.

Art. 3º: Protocolícese, hágase saber, dése copia, elévese al Honorable Consejo Directivo, oportunamente, archívese.


VICTORINO SOLA
Secretario Legal y Técnico
Fac. de Derecho y Cs. Sociales
Universidad Nacional de Córdoba


DRA. MARCELA ASPELL
DECANA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Resolución N°:

1763

ES COPIA FIEL